

Expediente: 5/2021

Asunto: Abono de factura.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas, por la legislación vigente, **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- Abono de factura núm. 3861 relativa a Servicios Funerarios (coronas florales) a favor de “Floristería El Campillo - 78.526.106-N”, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (556,40€).**

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- Abono de factura núm. 3861 relativa a Servicios Funerarios (coronas florales) a favor de “Floristería El Campillo - 78.526.106-N”, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (556,40€).**

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

